

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 003-2024-IVP-CH-CS

AS-006-2024-IVP-CH-CS

En, Churcampa, a los **02 días del mes de abril del año 2024**, en el local del Instituto Vial Provincial de Churcampa, a las **2:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°064-2024-IVP-CH/GG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada **006-2024-IVP-CH-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HV-714 (REPARTICION CCOTCCOY) - SANTIAGO DE ACCOC - HUALLCCAY - PTA. DE CARRETERA; EMP. HV-718 - TOTORA DE LONGITUD TOTAL 17.677 KM"**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER).

Presidente	CESAR VALLEJOS CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	Responsable de la Unidad de Operaciones IVP-CH
		Suplente			
Primer Miembro	ALIDA TAIBE CCENTE	Titular		Dependencia:	Administración IVP-CH
		Suplente	X		
Segundo Miembro	ELISAMA QUICHCA HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de la Unidad de Operaciones IVP-CH
		Suplente			

II. AGENDA:

- Admisión de ofertas
- Evaluación de las ofertas.
- Calificación de las ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

III. ANTECEDENTES:

3.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del reglamento de la Ley de contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10706027039	APONTE LIMACHE NANCY KARINA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	10706027039
2	Proveedor con RUC	10712776141	LANDEO LANDEO EMANUEL AROH	15/03/2024	Válido		15/03/2024	10712776141
3	Proveedor con RUC	20360441017	ASOCIACION CIVIL VILLARICA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20360441017
4	Proveedor con RUC	20486206714	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO CHURCAMP MAYOCC LOCROJA	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20486206714
5	Proveedor con RUC	20486558742	CONSTRUCTORA PAUCAR ESPINOZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20486558742
6	Proveedor con RUC	20568909802	CHRIANTECO S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20568909802
7	Proveedor con RUC	20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20574618704
8	Proveedor con RUC	20574695105	EMPRESA VIAL LOS ANGELES DE PAMPAY E.I.R.L.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20574695105
9	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20574763381
10	Proveedor con RUC	20600737172	INVERSIONES GENERALES AQUIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600737172

27 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20601026954	GRUPO INGENIEROS GRAHA S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20601026954
12	Proveedor con RUC	20601945674	CONSTRUCTORA SONQO S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20601945674
13	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20603155611
14	Proveedor con RUC	20604301921	O'CONNOR 7 SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - O'CONNOR 7 S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20604301921
15	Proveedor con RUC	20604340625	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20604340625
16	Proveedor con RUC	20605148272	MAQC CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MAQC CONSTRUCTOR S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20605148272
17	Proveedor con RUC	20605913033	GPC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20605913033
18	Proveedor con RUC	20606147181	GRUPO ASPIY S.A.C	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20606147181
19	Proveedor con RUC	20606184604	ILLARY CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20606184604
20	Proveedor con RUC	20606632836	THE POWER OF FUSION CORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20606632836

27 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20606643161	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES HERMANOS AZORZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20606643161
22	Proveedor con RUC	20606905727	CONBEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20606905727
23	Proveedor con RUC	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20608519611
24	Proveedor con RUC	20608754734	CL & WENAAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20608754734
25	Proveedor con RUC	20609653591	HGM PETRA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20609653591
26	Proveedor con RUC	20611738014	INVERSIONES VLAGYN E.I.R.L.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20611738014
27	Proveedor con RUC	20612104710	INVERSIONES ROJANS E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20612104710

27 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 27. Página 3 / 3.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"**

IV. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-IVP-CHCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HV-714 (REPARTICION CCOTCCOY) - SANTIAGO DE ACCOC - HUALLCCAY - PTA. DE CARRETERA: EMP. HV-718 - TOTORA DE LONGITUD TOTAL 17.677 KM.

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	*SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HV-714 (REPARTICION CCOTCCOY) - SANTIAGO DE ACCOC - HUALLCCAY - PTA. DE CARRETERA: EMP. HV-718 - TOTORA DE LONGITUD TOTAL 17.677 KM.*					
20611738014	CONSORCIO TRABAJA			21/03/2024	16:27:15	Electronico
20612104710	CONSORCIO CHURCAMP			21/03/2024	19:13:04	Electronico
20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.			21/03/2024	22:10:16	Electronico
10708027039	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN			21/03/2024	22:28:21	Electronico
20606905727	CONSEJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			21/03/2024	23:00:39	Electronico
20568909802	CHRINTECO S.A.C.			21/03/2024	23:59:15	Electronico

Por lo tanto, como se observa en las imágenes que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con el siguiente detalle:

- 06 propuestas presentadas.

4.1 cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 26:02:2024 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presentación de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrativos, respondan la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

V. ADMISION DE OFERTAS:

5.1 Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

Nro	RUC	Nombre O Razón Social	Estado del RNP
1	20611738014	CONSORCIO TRABAJA	VALIDO
2	20612104710	CONSORCIO CHURCAMP	VALIDO
3	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	VALIDO
4	10706027039	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	VALIDO
5	20606905727	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VALIDO
6	20568909802	CHRINTECO S.A.C	VALIDO

5.2. Acto seguido, el comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas expresamente en las bases integradas, en el numeral 2.2.1 Documentos de Presentación Obligación, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

- Según anexo N° 001-2024-IVP-CH-CS adjunto*

5.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron no se admiten por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
.....

5.4 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO TRABAJA	UNICO
2	CONSORCIO CHURCAMP	UNICO
3	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	UNICO
4	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	UNICO
5	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UNICO
6	CHRINTECO S.A.C	UNICO

VI. EVALUACION DE OFERTAS

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el Artículo 74 del reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio mas bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi= Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP= Puntaje máximo del precio

6.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	PUNTAJE
1	CONSORCIO TRABAJA	107,476.00	85.00
2	CONSORCIO CHURCAMP	107,476.00	85.00
3	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	107,476.00	85.00
4	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	107,476.00	85.00
5	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	127,600.00	71.59
6	CHRINTECO S.A.C	107,476.00	85.00
6.2 PUNTAJES DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
6.2.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°1	CONSORCIO TRABAJA	
	FACTORES	PUNTAJE	
	PRECIO	85.00	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	4.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	89.00	
6.2.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°2	CONSORCIO CHURCAMP	
	FACTORES	PUNTAJE	
	PRECIO	85.00	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	90.00	
6.2.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°3	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJE	
	PRECIO	85.00	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	3.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	88.00	



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

6.2.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°4	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN
	FACTORES	PUNTAJE
	PRECIO	85.00
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95.00
6.2.5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°5	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJE
	PRECIO	71.59
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	2.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	73.59
6.2.6	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°6	CHRINTECO S.A.C
	FACTORES	PUNTAJE
	PRECIO	85.00
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	2.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	87.00

VII. CALIFICACION DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinando, en aplicación del numeral 75.1 de Artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del capítulo III de las Bases Integradas:

"(...) el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)"

Obteniendo el siguiente resultado:



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

AS-006-2024-IVP-CH-CA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO O ESTRATEGICO	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	CONSORCIO TRABAJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO CHURCAMP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
3	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
4	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
5	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
6	CHRINTECO S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

NOTA: EL DETALLE DE LA DESCALIFICACION ESTA DESARROLLADO EN EL ANEXO 02 ADJUNTO.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor CONSORCIO TOTORA CHINCHIN cumple con los requisitos de calificación, y tiene el mejor precio.

AS-006-2024-IVP-CH-CA		PRECIO $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	BONIFICACIÓN DEL 5%		ORDEN DE PRELACION
EVALUACIÓN POSTOR		Monto ofertado			
N°	POSTOR		REMYPE (5%)	COLINDANCIA (10) %	
1	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	107,476.00	4.75	9.5	1
2	CONSORCIO CHURCAMP	107,476.00	4.5	0.00	2
3	CONSORCIO TRABAJA	107,476.00	4.45	0.00	3

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"



CESAR VALLEJOS CCOICCA

Presidente comité de selección



ALIDA TAIPE CCENTE

Miembro comité de selección



ELISAMA QUICHCA HERRERA

Miembro comité de selección

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"**

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMINETO DE LA BUENA PRO

ACTA N°004-2024

AS 006-2024-IVP-CH-CS

En, Churcampa, a los **02 días del mes de abril del año 2024**, en el local del Instituto Vial Provincial de Churcampa, a las **17:20 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°064-2024-IVP-CH/GG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada **006-2024-IVP-CH-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMEINTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: : EMP. HV-714 (REPARTICION CCOTCCOY) - SANTIAGO DE ACCOC - HUALLCCAY - PTA. DE CARRETERA; EMP. HV-718 - TOTORA DE LONGITUD TOTAL 17.677 KM"**, a fin de reiniciar con la calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER).

Presidente	CESAR VALLEJOS CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	Responsable de la Unidad de Operaciones IVP-CH
		Suplente			
Primer Miembro	ALIDA TAIPE CCENTE	Titular		Dependencia:	Administración IVP-CH
		Suplente	X		
Segundo Miembro	ELISAMA QUICHCA HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de la Unidad de Operaciones IVP-CH
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	107,476.00

Sin otro asunto que tratar firman en señal de conformidad.



CESAR VALLEJOS CCOICCA
Presidente comité de selección



ALIDA TAIPE CCENTE
Miembro comité de selección



ELISAMA QUICHCA HERRERA
Miembro comité de selección

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

ANEXO N°002-2024-IVP-CH-CS

DETALLE DE LA DESCALIFICACIÓN

AS-006-2024-IVP-CH-CA							
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO O ESTRATEGICO	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	
1	CONSORCIO TRABAJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO CHURCAMP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
3	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
4	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
5	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
6	CHRINTECO S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

1.- GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.

- El postor **GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C**, en su propuesta en el folio N°03 **ANEXO 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, adjunta anexo que no corresponde a lo solicitado en las bases integradas



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

Anexo de acuerdo a las bases integradas

Anexo adjunto en la propuesta

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad.

Nombre, Denominación o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Telefonía:
MYPE:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Correo electrónico:	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



**ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2024-IVPCH-CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, CESAR LEONARDO ROMERO HERNANDEZ, postor y Gerente General de GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C., identificado con DNE N°74615389, con poder inscrito en la localidad de CHIEPEN en la Ficha N° 11018739, Asiento N°A00091, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad.

Nombre, Denominación o Razón Social:	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.		
Domicilio Legal:	CAL. LAS PERDICES NRO. 114 URB. LIMATAMBO, SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		
RUC:	20608519611	Telefonía:	932678799
MYPE:		Si	<input checked="" type="checkbox"/>
Correo electrónico:	grupojoluce@gmail.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Churcampa, 21 de marzo de 2024



CESAR LEONARDO ROMERO HERNANDEZ
GERENTE GENERAL



CESAR LEONARDO ROMERO HERNANDEZ
GERENTE GENERAL



- El postor no cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar la experiencia del personal clave, según establece las bases integradas del procedimiento de selección.

Para la acreditación del personal clave el postor presenta en el folio del 42 al 50 CONTRATO DE SERVICIOS N°08-A-2020-MPCH-GM PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N°11-2020-MPCH-CS-1 Y en el folio 49-50 CONFORMIDAD DEL SERVICIO, las misma a favor del Ing. VICTOR HUGO BEYODAS GALLADOR, en cuyo objeto de contratación es el SERVICIO PARA LA INSPECCION DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: N°1: "EMP.PACANGA.EL TAMBILLO-MARTIN SANCHEZ-MONTE SECO-EMP.RUTA 14 (6.46 KM);EMP.PE-1E-CERRO COLORADO-RUTA 17-RUTA 16-EMP. SANTA MARIA (9.47 KM)", la misma que dentro de las bases integradas no se solicita la experiencia en INSPECCION, tal como se puede evidenciar en el pantallazo de las bases integradas:

B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DE MANTENIMIENTO</p> <p>Experiencia laboral no menor de dos (02) años como: jefe de Mantenimiento y/o Monitor Vial y/o Supervisor y/o Residente y/o Analista Técnico y/o responsable Técnico en Mantenimiento de Caminos Vecinales y/o Departamentales o Carreteras Nacionales; en ejecución de proyectos de inversión (construcción, rehabilitación, mejoramiento de carreteras)</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

- El postor no cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar la experiencia del postor en la especialidad, según establece las bases integradas del procedimiento de selección.

Para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad el postor presenta en el folio del 61 al 68 **CONTRATO DE SERVICIOS Nº08-2023-MPC** Y en el folio del 76 hasta 129, adjunta (factura electrónica, comprobante de pago, constancia de pago y estado de cuenta corriente) las mismas que no suman al monto del contrato **CONTRATO DE SERVICIOS Nº08-2023-MPC**, por lo que no se considera la experiencia del postor.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

- El postor cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar las mejoras a los términos de referencia sin embargo las mismas se encuentran sin firma del jefe de mantenimiento propuesto, por lo que la documentación presentada no cuenta con la validación del profesional idóneo para tal fin.

Acreditación:

Se acreditará las mejoras únicamente mediante la presentación del documento de acuerdo al contenido mínimo por cada mejora propuesta, firmado por el jefe de mantenimiento propuesto:

POSTOR: CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El postor no cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar la CAPACITACION, del personal clave de acuerdo a las bases integradas del proceso de selección.

B.2.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Deberá contar con certificado que acredite de haber participado en eventos de capacitación mínima de noventa (90) horas académicas lectivas, referente mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, de caminos vecinales y/o departamentales y/o nacionales <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y/O DIPLOMAS</p> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Respecto a la acreditación de la capacitación del personal clave el postor en el folio N°32 presenta diploma otorgado a REYES RAMIREZ, LEYTER ANTONY, en calidad de participante DURANTE 120 HORAS LECTIVAS, sin embargo en la verificación del QR de la diploma se pudo evidenciar que la diploma corresponde a 120 HORAS ACADEMICAS, tal como se puede evidenciar en el pantallazo siguiente, por lo que el comité de selección deside no considerar como valido la DIPLOMA del profesional por estar falcificado y adulterado.



- El postor no cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar la experiencia del personal clave, según establece las bases integradas del procedimiento de selección.

El postor no acredita de manera clara y veraz la experiencia del personal clave, tal como se puede evidenciar en el folio 35 en el certificado de trabajo adjunto, la firma de quien emite el mismo es **ilegible**, asi mismo el documento presentado no indica de manera taxativa que tipo de intervencion ha realizado el municipio en el periodo de dos años que vincula la expericia propuesta del responsable técnico, como también el tipo de vinculo laboral o contractual que tuvo dicho profesional, tomando en cuenta que las encargaturas son por periodos cortos y no anuales hecho que sobrepone la idea de presentar un documento de sustento en ese sentido.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

35



Municipalidad Distrital de Alis
PROVINCIA DE YAUYOS - REGION LIMA



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Alis, identificada con RUC N° 20191015178 domiciliada en Plaza Principal Pblo. Alis, Alis - Yauyos - Lima, debidamente representado por su Gerente Municipal, designado con Resolución de Alcaldía N° 047-2022-MDAJA, el Sr. Albert Keny Ramirez Canales con DNI N° 71047998, emite el presente **CERTIFICADO DE TRABAJO** a Don **LEYTER ANTONY REYES RAMIREZ**, identificado con DNI N° 71056247, quien desempeña labores en la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural como:

ASISTENTE TECNICO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, durante el siguiente periodo:

- Fecha de Inicio: 01 de junio de 2020
- Fecha de Término: 31 de diciembre de 2020

RESPONSABLE TECNICO EN (LOS) MANTENIMIENTO(S) DE(LAS) VIA(S) QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD DSITRITAL DE ALIS, durante el siguiente periodo:

- Fecha de Inicio: 01 de enero de 2021
- Fecha de Término: 31 de diciembre de 2022

En los cuales demostró puntualidad, responsabilidad y honestidad, por lo que se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Alis, 31 de diciembre de 2022



- El postor cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar las mejoras a los términos de referencia sin embargo las mismas se encuentran sin firma del jefe de mantenimiento propuesto, por lo que la documentación presentada no cuenta con la validación del profesional idóneo para tal fin.

Acreditación

Se acreditará las mejoras únicamente mediante la presentación del documento de acuerdo al contenido mínimo por cada mejora propuesta, firmado por el jefe de mantenimiento propuesto:

3.- POSTOR: CHRINTECO S.A.C

- El postor no cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar la experiencia del personal clave, según establece las bases integradas del procedimiento de selección.

Para la acreditación del personal clave el postor presenta en el folio 70 y 69 **CONTRATO DE SERVICIOS N°001-2017-EDMMY** Y en el folio n° 68 **CONFORMIDAD DE TRABAJO**, las misma a favor del Ing. **ULISES CERRON INGA**, en el **CONTRATO DE SERVICIOS N°001-2017-EDMMY**, el objeto de la contratación refiere como Personal Tecnico para el cargo de **RESIDENTE DE LA EMPRESA, EN EL DISTINTO SERVICIO DA MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL, MECANIZADO Y COMPLEMENTARIOS DE LOS CAMINOS VECINALES A CARGO DE LA EMPRESA**, sin embargo en la empresa **CONSTRUCTORA EDMMY E.I.R.L**, brinda

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMP

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

la CONFORMIDAD DE TRABAJO, como JEFE DE MANTENIMIENTO EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO LLAUPI-PAMPA SECA LONG.11+200 KM, EN EL DISTRITO DE ULCUMAYO-JUNIN-JUNIN, las mismas que no guardan relación creando confucion para la evaluación por parte del comité de selección.

Para la acreditación del personal clave el postor presenta en el folio 80 y 79 CONTRATO DE SERVICIOS N°003-2023-CHR Y en el folio n° 78 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, las misma a favor del Ing. ULISES CERRON INGA, la empresa CHRINTECO, brinda el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, en la cual hace mención al CONTRATO DE SERVICIOS N°023-2023/IVP-H/GG, la misma que no guarda relación con el contrato suscrito con la empresa CHRINTECO y el Ing. ULISES CERRON INGA.

Para la acreditación del personal clave el postor presenta en el folio 66 y 65 CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS COMO JEFE DE MANTENIMIENTO CONTRATO N°03-2017-MULTISERVICIOS DENNY E.I.R.L. Y en el folio n° 67 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO DEL JEFE DE MANTENIMIENTO, las misma a favor del Ing. ULISES CERRON INGA, la empresa M&D MULTISERVICIOS DENNY E.I.R.L., brinda el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, en la cual hace mención al TRAMO "JUNIN-SHALACANCHA-RUCUBAMBA, DE L=25+000 KM", mientras que en el CONTRATO fugura el TRAMO "JUNIN-SHALACANCHA-RUCUBAMBA, DE L=22+375 KM", la misma que no guarda relación con el contrato suscrito, creando confucion al comité de selección.

El postor no cumple con la experiencia del personal clave.

B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>JEFE DE MANTENIMIENTO</u></p> <p>Experiencia laboral no menor de dos (02) años como: jefe de Mantenimiento y/o Monitor Vial y/o Supervisor y/o Residente y/o Analista Técnico y/o responsable Técnico en Mantenimiento de Caminos Vecinales y/o Departamentales o Carreteras Nacionales; en ejecución de proyectos de inversión (construcción, rehabilitación, mejoramiento de carreteras)</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

- El postor cumple con presentar los documentos, que pueda acreditar las mejoras a los términos de referencia sin embargo las mismas se encuentran sin firma del jefe de mantenimiento propuesto, por lo que la documentación presentada no cuenta con la validación del profesional idóneo para tal fin.

Acreditación

Se acreditará las mejoras únicamente mediante la presentación del documento de acuerdo al contenido mínimo por cada mejora propuesta, firmado por el jefe de mantenimiento propuesto:

ANEXO N° 001-2024-IVP-CH-CS

Documentación de presentación obligatoria AS N°006-2024-IVP-CH-CS

LITERAL	DESCRIPCIÓN	POSTOR					CHRINTECO S.A.C
		CONSORCIO TRABAJA	CONSORCIO CHURCAMP	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	CONSORCIO TOTORA CHINCHIN	CONBSEG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	X	X	X	X	X	X
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	X	X	X	X	X
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X	X	X	X	X	X
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 de capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	X	X	X	X	X	X



e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	X	X	X	X	X	X
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X	X	NO ES CONSORCIO	X	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	X	X	X	X	X	X
	RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

